LA PROVINCIA BUENOS DE AIRES

Edición de 16 páginas y Suplemento de 8 páginas de Resolucioness

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial

Sra. Directora de Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu Licitaciones

Dra. Selene López de la Fuente

SECCIÓN OFICIAL

SUMARIO

Resoluciones

Varios **Transferencias**

7047 7048 7049 Convocatorias

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

Jefatura de Gabinete de Ministros



SECCIÓN JUDICIAL

Colegiaciones

7050 Remates 7052 **Varios**

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

7055

7042

7043

7049



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Resolución N° 240/12

La Plata, 18 de julio de 2012.

VISTO el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley 11.769 (T.O. Decreto Provincial Nº 1.868/04) y su Decreto Reglamentario Nº 2.479/04, la Resolución OCEBA Nº 88/98, lo actuado en el Expediente Nº 2429-1706/2012, y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones citadas en el Visto, tratan sobre una presentación realizada por la COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE TECNIFICACIÓN AGROPECUARIA PARADA ROBLES ARROYO DE LA CRUZ LIMITADA, por el hecho del que resultara víctima fatal el joven Juan Carlos Pancolini, al tomar contacto con un cable cortado de una línea aérea de baja tensión, sufriendo una descarga eléctrica que le produjo la muerte, en calle La Galopa entre La Baguala y El Guardamonte, frente al Lote 6 de la Manzana 41, 3º Serie del Barrio Remanso. Parada Robles. el día 11 de marzo de 2012:

Que conforme al relato de la Distribuidora "...En el día de ayer...hemos sufrido un luctuoso y lamentable accidente en la vía pública que le causara la muerte a un adolescente de aproximadamente 16 años...en el lugar puede observarse que unas plantas de gran porte, ubicadas, algunas sobre la vía pública y otras sobre el interior de una propiedad vecina al domicilio de la víctima, producen el corte de un conductor de la red de baja tensión. Lamentablemente en esos momentos el adolescente, que pasaba caminando por la zona, según testimonios recogidos en el lugar, toma el conductor con la mano y tal acción le produce la muerte por electrocución...nuestra guardia toma conocimiento de la rotura del cable a través de un reclamo realizado por el Usuario Papalia, Domingo, Unidad 219, posteriormente a ocurrido el accidente..." (f. 26);

Que con su presentación adjuntó siete (7) copias fotográficas, copia de Ordenanza Municipal de Arbolado Público y Plano de ubicación (fs 6/24);

Que también agregó nota elevada al señor intendente Municipal de Exaltación de la Cruz, solicitando tareas de poda, de fecha 23 de marzo de 2012, posterior al lamentable accidente (f 25):

Que en el citado informe la Distribuidora describió el lugar donde sucedieron los hechos, las características constructivas de la instalación eléctrica involucrada y manifestó que en el hecho intervino la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 del Departamento Judicial de Zárate-Campana;

Que también expresó, en cuanto al estado actual de la línea involucrada en el hecho, que se realizó poda de raleo, liberando los conductores del probable contacto potencial con el follaje y como medidas precautorias adoptadas, que se puso en contacto con autoridades municipales para coordinar un procedimiento para llevar a cabo un plan de poda integral;

Que la Gerencia de Control de Concesiones, a través del Área Control de Calidad Técnica se expidió puntualizando que "...como consecuencia de una tormenta de lluvias y fuertes vientos se produce el corte de un cable de la línea de baja tensión el cual queda sobre la vía pública...El conductor se habría cortado por las plantas de gran porte que se encuentran en el lugar del accidente...El joven Pancolini, en momentos que pasaba caminando por la zona, toma el conductor con la mano produciéndole la muerte por electrocución..." (f. 28);

Que, llamada a expedirse la Gerencia de Procesos Regulatorios, destacó que, de los antecedentes obrantes en el expediente, surge que el fatal accidente se produce de la forma narrada por la Distribuidora;

Que en consecuencia, la Distribuidora sería responsable por la falta de prevención en la seguridad de sus instalaciones, que le costó la vida al joven Pancolini, al tomar contacto con un cable de electricidad que se hallaba cortado sobre la vía pública y que de haber ejercido la debida vigilancia dicho accidente no hubiera ocurrido:

Que también resultaría responsable por no arbitrar oportunamente los medios necesarios, para peticionar y coordinar tareas de poda, ante el Municipio de la zona, previo a que sucedan hechos que lamentar, ya que dicho pedido recién lo gestionó el día 23 de marzo de 2012;

Que el artículo 15 de la Ley Nº 11.769 prescribe que "...los agentes de la actividad eléctrica...están obligados a mantener y operar sus instalaciones y equipos de manera tal que no constituyan peligro alguno para la seguridad pública y a cumplir con los reglamentos que dicte la Autoridad de Aplicación y el Organismo de Control...";

Que por otro lado, el artículo 31 del Contrato de Concesión establece expresamente entre las obligaciones de la Concesionaria: inciso k) "...Instalar, operar y mantener las instalaciones y/o equipos, de forma tal que no constituyan peligro para la seguridad pública, respetando las normas que regulan la materia...";

Que como sabemos, el servicio público de electricidad es una actividad de riesgo, aprehendido por el artículo 1.113, 2º párrafo "in fine" del Código Civil. La cosa riesgosa (prestación del servicio de electricidad público) resulta tanto por la actividad en sí misma que desenvuelve la prestataria como por las cosas de que ella se sirve (la electricidad) a los fines de su desenvolvimiento:

Que los servicios públicos (incluidos los de electricidad) deben ser suministrados en forma que, en condiciones previsibles o normales de uso no presenten peligro para la integridad física de los usuarios (Arts. 5°, 6°, 40 y concs. de la Ley 24.240);

Que constituye una obligación de resultado que conlleva la armonización de la legislación específica de los servicios públicos domiciliarios con la norma protectora de raigambre constitucional y el artículo 42 de la Constitución Nacional, por ende resulta exigible a la compañía de electricidad que extreme la vigilancia y control de sus instalaciones (de las que son guardianes) a fin de evitar consecuencias dañosas previsibles, lo que hoy se encuentra marcadamente acentuado y reglado en la Ley de Defensa del Consumidor Nº 24.240 (artículos 1º, 5º, 6º, 19, 25, 28, 40, 40 bis y concordantes, artículo 42 Constitución Nacional y 38 Constitución Provincial);

Que la abstención de adoptar medidas preventivas y de seguridad necesarias para que dichas instalaciones no causen daño, ha contribuido a generar el fatal accidente:

Que entre dichas medidas preventivas se encuentra la de solicitar al Municipio la poda de la arboleda pública cuyas ramas puedan interferir la red eléctrica;

Que por tal cuestión OCEBA dictó la Resolución Nº 158/11 que en su artículo 1º ordena a las Distribuidoras Provinciales y Municipales "...presentar ante este Organismo de Control una Declaración Jurada anual, al 30 de abril de cada año, informando el detalle de las tareas de verificación del arbolado público en su respectiva jurisdicción...";

Que mediante el artículo 2º de dicha Resolución ordena a las Distribuidoras de Jurisdicción Provincial y Municipal "...que deberán denunciar mediante Declaración Jurada, haber comunicado al municipio de la zona, en forma fehaciente y con debida antelación, la necesidad de poda del arbolado público que interfiera con la calidad y seguridad del Servicio Público...";

Que así también, por el artículo 3º de la citada normativa "...denunciar mediante Declaración Jurada, haber comunicado y/o intimado fehacientemente a los propietarios de predios privados, con la debida antelación, la necesidad de poda del arbolado cuyas ramas puedan invadir las redes eléctricas, a los efectos de que lleven a cabo las tareas pertinentes con el fin de evitar o hacer cesar la situación de peligro...";

Que por último, mediante el artículo 4º ordena a las Distribuidoras "...que deberán remitir copia de los convenios celebrados con los Municipios para la resolución eficaz de las interferencias del arbolado público con las líneas eléctricas...";

Que finalmente establece en su artículo 5º que "...el cumplimiento de lo prescripto en los artículos precedentes, hará presumir "iuris tantum" un proceder preventivo y diligente por parte de la Distribuidora...";

Que ello conlleva a presumir que la Cooperativa, no cumplió con dicha Resolución, toda vez que no se encuentra agregada en las actuaciones la documentación que se menciona y que debe efectivizar el día 30 de abril de cada año;

Que por ende, no se presume un proceder preventivo y diligente de esa Distribuidora a fin de evitar o hacer cesar situaciones de peligro en la vía pública:

Que a efectos de aplicar las sanciones que resultaren pertinentes por violación de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales el Organismo de Control, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 62 inciso p) de la Ley 11.769 (T.O. Decreto Nº 1.868/04), reglamentó el procedimiento para su aplicación a través del dictado de la Resolución OCEBA Nº 88/98:

Que el artículo 1º del Anexo I de la Resolución OCEBA Nº 88/98 expresa: "... cuando se tome conocimiento de oficio o por denuncia, de la comisión de acciones u omisiones, por parte de los agentes de la actividad eléctrica, que presuntamente pudieran constituir violaciones o incumplimientos de la Ley 11.769, su Decreto Reglamentario Nº 1.208/97, las resoluciones dictadas por el ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES o de los contratos de concesión, se dispondrá la instrucción de sumario y la designación de instructor, la cual recaerá en un abogado de la Gerencia de Procesos Regulatorios...";

Que el objetivo del sumario consiste en indagar sobre las causas que provocó el infortunio, como así también investigar el comportamiento asumido por la Distribuidora para prevenir accidentes, para luego evaluar la imposición o no de las sanciones pertinentes:

Que conforme a ello, y en vista de la documental obrante en el expediente, se estima hallarse acreditado "prima facie" el incumplimiento de las disposiciones contempladas en el Contrato de Concesión, más precisamente, del artículo 31 inciso a), f), k) e y), 42 y 6.3

y 6.4 del Subanexo D y, en consecuencia, correspondería la instrucción de un sumario administrativo a efectos de ponderar las causales del mismo y así analizar el comportamiento de la Distribuidora;

Que, por último, consideró que debería realizarse como Anexo a esta Resolución, el acto de imputación correspondiente, notificándole a la COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE TECNIFICACIÓN AGROPECUARIA PARADA ROBLES ARROYO DE LA CRUZ LIMITADA que cuenta con un plazo de diez (10) días para ofrecer el pertinente descargo, en ejercicio de su derecho de defensa y de ser oída:

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 1.176, su Decreto Reglamentario N° 2.479/04 y la Resolución OCEBA N° 88/98;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Instruir, de oficio, sumario a la COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE TECNIFICACIÓN AGROPECUARIA PARADA ROBLES ARROYO DE LA CRUZ LIMITADA, a fin de ponderar las causales que motivaron el accidente del que resultara víctima fatal el joven Juan Carlos Pancolini, al tomar contacto con un cable cortado de una línea aérea de baja tensión, sufriendo una descarga eléctrica, en calle La Galopa entre La Baguala y El Guardamonte, frente al Lote 6 de la Manzana 41, 3º Serie del Barrio Remanso, Parada Robles, el día 11 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 2º - Disponer el traslado de las imputaciones formuladas en el Anexo de la presente Resolución, a la COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE TECNIFICACIÓN AGRO-PECUARIA PARADA ROBLES ARROYO DE LA CRUZ LIMITADA, otorgándosele un plazo de diez (10) días para ofrecer descargo, en ejercicio de su derecho de defensa y de ser oída.

ARTÍCULO 3º - Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a la COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE TECNIFICACIÓN AGROPECUARIA PARADA ROBLES ARROYO DE LA CRUZ LIMITADA. Pasar a conocimiento de la Gerencia de Procesos Regulatorios y a la Gerencia de Control de Concesiones. Cumplido, archivar.

Acta Nº 730. Jorge Alberto Arce, Presiente. Alfredo Oscar Cordonnier, Vicepresidente. Carlos Pedro González Sueyro, José Luís Arana, Directores.

ANEXO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Resolución y lo expresado en el anteúltimo párrafo de los Considerandos, se pasan a formular los siguientes cargos:

PRIMERO: De acuerdo a lo relatado por la Cooperativa, el día 11 de marzo de 2012, el joven Juan Carlos Pancolini, recibió una descarga eléctrica, al tomar contacto con un cable cortado de una línea aérea de baja tensión, caído en la vía pública, en calle La Galopa entre La Baguala y El Guardamonte, frente al Lote 6 de la Manzana 41, 3º Serie del Barrio Remanso, Parada Robles, que le produjo la muerte.

SEGUNDO: Se constató que dicho cable se hallaba cortado y caído en la vía pública y que estaba expuesto al accionar de plantas de gran porte ubicadas en la vía pública y sobre el interior de una propiedad vecina al domicilio de la víctima.

TERCERO: Que a la fecha del hecho se hallaba vigente la Resolución OCEBA Nº 158/11 que establece el modo de proceder ante situaciones de riesgos por invasión de arbolado público sobre las líneas eléctricas de distribución.

CUARTO: Que la Cooperativa no adjuntó ni denunció contar con copia de Póliza de Seguro que cubran riesgos para hechos como el denunciado, vigente al momento del hecho.

Por ello, CORRESPONDE:

- 1.- Imputar a la COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE TECNIFICACIÓN AGROPECUARIA PARADA ROBLES ARROYO DE LA CRUZ LIMITADA, conforme a los cargos formulados precedentemente, por incumplimiento a la obligación emergente de la Resolución OCEBA Nº 158/11, respecto de la denuncia mediante Declaración Jurada del requerimiento de Poda al Municipio de Junín, que de efectuarse, podría haberse evitado el corte del cable que provocó la muerte del joven.
- 2.- Imputar a la COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE TECNIFICACIÓN AGROPECUARIA PARADA ROBLES ARROYO DE LA CRUZ LIMITADA por incumplimiento al deber de prevención y seguridad, conforme lo prescripto en el artículo 42 de la Constitución Nacional, artículo 1198 del Código Civil y 4, 5 y 40 de la Ley Nº 24.240.
- 3.- Imputar a la COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE TECNIFICACIÓN AGROPECUARIA PARADA ROBLES ARROYO DE LA CRUZ LIMITADA, por incumplimiento a la obligación emergente del artículo 15 de la Ley N° 11.769 y artículo 31 inciso k) del Contrato de Concesión Municipal.
- 4.- Imputar a la COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE TECNIFICACIÓN AGROPECUARIA PARADA ROBLES ARROYO DE LA CRUZ LIMITADA por incumplimiento de lo prescripto en el punto 6.4 del Subanexo D, del Contrato de Concesión Municipal, por el corte del cable caído en la vía pública, que puso en peligro la seguridad pública y que le costó la vida al joven Juan Carlos Pancolini.
- 5.- Imputar a la COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE TECNIFICACIÓN AGROPECUARIA PARADA ROBLES ARROYO DE LA CRUZ LIMITADA, por incumplimiento a la prestación del servicio emanado el punto 6.3 del Subanexo D, del Contrato de Concesión Municipal.

Asimismo, la Distribuidora deberá remitir en el mismo plazo, copia de la contratación de seguro de responsabilidad civil con cobertura para responder civilmente, vigente al momento del hecho denunciado.

Así también remitir copia de la causa penal relacionada con el hecho, en especial de la pericia planimétrica y accidentológica, en trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 interviniente, del Departamento Judicial Zárate-Campana, mencionando asimismo, el número de causa y Juzgado correspondiente.

Finalmente deberá informar del resultado de la nota enviada al Municipio de la zona, respecto del pedido de poda de fecha 23 de marzo de 2012, en del lugar del hecho.

Por último deberá remitir los antecedentes de requerimiento de poda de toda el área de concesión de esa Cooperativa.

C.C. 7.618

Licitaciones

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

Licitación Pública Nº 61/12

POR 15 DÍAS - Expediente Nº 024-99-81374911-0-123.

Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios correspondientes a la Jefatura Regional Bonaerense III, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial total: \$28.159.143,11.

Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial total: \$281.591,43.

Retiro y/o consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES http://www.anses.gov.ar/p-contrataciones/cartelera.

Plazo y Horario: Hasta el día 12/9/12 inclusive, hasta las 24.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Córdoba Nº 720, 3º piso, C.P. 1054, C.A.B.A.

Plazo y horario: Hasta el día 12/9/12 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, Jefatura Regional Bonaerense III, sita en Av. Soárez Nº 102, Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 12/9/12 inclusive, de 7:00 a 16:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Jefatura Regional Bonaerense III, sita en Av. Soárez Nº 102, Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 28/9/12 a las 10:30.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Jefatura Regional Bonaerense III, sita en Av. Soárez Nº 102, Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.

Día y hora: 28/9/12 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Mesa de Entradas de la Dirección de 7 a 16 hs.

C.C. 8.012 / ago. 10 v. ago 31

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional Nº 52/12

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Obra mejorativa de mantenimiento y conservación sistema modular en la Ruta Nacional N° 3, Tramo: R.P. N° 21 km. 29,200, R.P. N° 6 Km. 61,383, Sección 2A: Km. 29,200, Km. 37,860; Sección 2B: Km. 37,860, Km. 44,700; Sección 3: Km. 43,110, Km. 61,383, Partido de La Matanza: Marcos Paz y Cañuelas. Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Corte de pasto manual y mecánico, limpieza de zona camino, concreto asfáltico de 0,10 m de espesor para bacheo profundo y de 0,05 m para carpeta, sellado de fisuras, reparación de losas de Hormigón y de juntas, calce compactado y perfilado de banquinas con suelo estabilizado, reposición de barandas Fleax-Beam, reposición y mantenimiento de señalamiento vertical y horizontal, limpieza de cunetas y desagües, mantenimiento de sistema lumínico y semafórico.

Presupuesto Oficial: \$ 121.581.613,07 al mes de mayo de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 16 de octubre de 2012 a las 11:00 hs.

Fecha de venta de Pliego: Desde el 27 de agosto de 2012.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses

Valor del Pliego: \$ 24.320,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

C.F. 31.297 / ago. 16 v. sep. 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 13/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 13/11 Escuela: E.E.T. Nº 1. Localidad: Guernica Distrito: Pte. Perón.

Presupuesto Oficial: \$1.296.868,35. Fecha Apertura: 27/09/2012 - 12:00 hs. Recepción de Ofertas: 27/09/2012 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T.Nº 1 sita en calle 35 Esquina 11 S/N

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.445 / ago. 27 v. sep. 7

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN **UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL** DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 1/12

POR 10 DÍAS - Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural. Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 1/12

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 7.

Localidad: San Miguel del Monte (Est. Monte). Partido: Monte.

Nivel: Primaria.

Fecha y Hora de Apertura: 26/09/2012 - 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$800.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900, La Plata, Tel.-Fax, 0221,4262700.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.446 / ago. 27 v. sep. 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN **UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL** DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 5/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 05/11 Escuela: E.E.T. Nº 1

Localidad: Trenque Lauquen.

Distrito: Trengue Lauguen.

Presupuesto Oficial: \$3.813.139,03.

Fecha Apertura: 01/10/2012 - 15:00 hs. Recepción de Ofertas: 01/10/2012 - 14:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Trenque Lauquen - Calle Villegas Nº 555

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221-4262700. Valor de los Pliegos: \$800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.447 / ago. 27 v. sep. 14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN **UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL** DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 10/10

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 10/10 Escuela: E.E.T. Nº 2. Localidad: Hudson. Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$2.878.688,50. Fecha Apertura: 02/10/2012 - 12:00 hs. Recepción de Ofertas: 02/10/2012 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. Nº 2 sita en Calle 57 entre 128 y

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.448 / ago. 27 v. sep. 14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN **UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL** DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 17/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 17/11 Escuela: F.F.T. Nº 1. Localidad: Necochea. Distrito: Necochea.

Presupuesto Oficial: \$ 2.734.778,82. Fecha Apertura: 05/10/2012 - 15:00 hs. Recepción de Ofertas: 05/10/2012 - 14:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. Nº 1 sita en calle 47 Nº 2680 (Necochea).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221-4262700. Valor de los Pliegos: \$800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.449 / ago. 27 v. sep. 14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN **UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL** DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 12/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 12/11 Escuela: I.S.F.T. Nº 179. Localidad: Moreno. Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 3.679.890,74. Fecha Apertura: 03/10/2012 – 12:00 hs. Recepción de Ofertas: 03/10/2012 – 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: I.S.F.T. Nº 179 sita en calle M. Fierro y Tucumán (Moreno).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221-4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1974)

C.C. 8.450 / ago. 27 v. sep. 14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 14/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 14/11 Escuela: E.E.T. Nº 8. Localidad: Avellaneda. Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$3.471.754,76. Fecha Apertura: 09/10/2012 – 12:00 hs. Recepción de Ofertas: 09/10/2012 – 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 8 sita en calle Lavalle entre Mitre y Belgrano N° 43 (Avellaneda).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221-4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.451 / ago. 27 v. sep. 14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 19/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 19/11 Escuela: E.E.T. Nº 1. Localidad: Pergamino. Distrito: Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$4.015.801,46. Fecha Apertura: 10/10/2012 – 15:00 hs. Recepción de Ofertas: 10/10/2012 – 14:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. Nº 1 sita en Av. de Mayo Nº 1425 (Pergamino).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221-4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.452 / ago. 27 v. sep. 14

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Licitación Pública Nº INM - 3026

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública Nº INM - 3026 para los trabajos de "Remodelación de Lav out" en el edificio sede de la sucursal Piqüé (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 14/09/12 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3º piso, oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Pigüé (BA) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 978.042,65 más IVA.

L.P. 24.819 / ago. 27 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 33/12

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-39/2012. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Rehabilitación R.P. en el tramo: R. N. Nº 12, R.P. Nº 215, reconstrucción de lozas, construcción de segunda calzada y obras complementarias, en jurisdicción de los Partidos de La Plata, Brandsen, San Vicente, Cañuelas, General Las Heras, Marcos Paz, General Rodríguez, Luján, Pilar, Exaltación de la Cruz, Campana y Zárate; pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 20 de septiembre inclusive.

Detalle de los cinco (05) subtramos de la obra: Subtramo 2: Sección III, R.P. Nº 215; Camino 100-04 (Ex R.P. Nº 52) \$ 198.045.391,86; Subtramo 3: Camino 100-04 (Ex R.P. Nº 52) Arroyo Rodríguez, \$ 192.354.924,55; Subtramo 4: Arroyo Rodríguez, Arroyo Durazno Chico, \$ 177.154.679,19; Subtramo 5: Arroyo Durazno Chico, R.P. Nº 7, \$ 171.223.943,78. Subtramo 6: R.P. Nº 7 R.P. Nº 12 (Zárate), \$ 276.106.054,15.

Valor del Pliego (único pliego que incluye los cinco (5) subtramos: \$ 150.000,00 que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 1.014.885.011,53, con un plazo de obra de 5 años, que incluye 2 años para la Etapa I (Construcción) y 3 años para la Etapa II (Conservación).

Apertura de las Propuestas: 25 de septiembre de 2012, a las 12:00 hs. en la D.V.B.A., $Av.\ 122\ y\ 48,\ La\ Plata.$

C.C. 8.462 / ago. 28 v. sep. 3

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.516

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono de mantenimiento integral, preventivo y correctivo, con provisión total de repuestos, servicios de guardia permanente y trabajos de mejoras en los equipos de transporte vertical instalados en el edificio Guanahani.

Fecha de Apertura: 10/9/2012 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 3/9/12.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 3/9/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 8.470 / ago. 29 v. ago. 31

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública Nº 29/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° EXPPSA - S02: 0003013/2012.

Rubro comercial: Equipamiento de oficina y muebles.

Objeto de la contratación: Adquisición de mobiliario de oficina para equipar las distintas áreas de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el Acto de Apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.). Ezeiza (1804). Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 27 de septiembre de 2012, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 25.021 / ago. 30 v. ago. 31

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

Subasta Pública Nº 37/12

POR 1 DÍA - Clase: Sin clase. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° AF12-1478/5.

Rubro Comercial: (70). Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

Objeto de la contratación: Subasta de 280 cabezas de ganado vacuno (2 lotes de 35 vacas gordas c/u y 6 lotes de 35 vacas invernadas c/u) en el Establecimiento Coronel Pringles, Cuartel XIV, Quinihual, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires.

En cumplimiento a lo ordenado en Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 515/2000 punto 10, la Unidad Comparativa de Compras de la Dirección de Remonta y Veterinaria.

Descripción: Se procede a modificar el objeto del contrato y su Formulario de Cotización.

Objeto del contrato:

Donde dice:

Subasta de 280 cabezas de ganado vacuno (2 lotes de 35 vacas gordas c/u y 6 lotes de 35 vacas invernadas c/u) en el Establecimiento Coronel Pringles, Cuartel XIV, Quinihual, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires.

Debe decir:

Subasta De 70 cabezas de ganado vacuno (2 lotes de 35 vacas gordas c/u) en el Establecimiento Coronel Pringles, Cuartel XIV, Quinihual, Provincia de Buenos Aires.

Formulario de cotización:

Déjese sin efecto los renglones Nº 03, 04, 05, 06, 07 y 08.

Observaciones Generales: Consulta del Expediente: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, 2º piso, Arévalo 3065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

C.C. 8.473

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

Subasta Pública Nº 45/12

POR 1 DÍA - Clase: Sin Clase. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N $^{\circ}$ AF12-1894/5.

Rubro Comercial: (70). Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

Objeto de la contratación: Subasta de 290 cabezas de ganado vacuno (1 lote de 5 toros refugo, 1 lote de 5 novillos refugo, 1 lote de 35 vacas conserva, 1 lote de 35 vacas gordas y 6 lotes de 35 vacas invernada c/u) en el Establecimiento Coronel Pringles, Cuartel XIV, Quiñihual, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Establecimiento Coronel Pringles, Cuartel XIV, Quiñihual, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta 30 minutos antes de la fecha y hora de apertura.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Establecimiento Coronel Pringles, Cuartel XIV, Quiñihual, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta 30 minutos antes de la fecha y hora de apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Establecimiento Coronel Pringles, Cuartel XIV, Quiñihual, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta la fecha y hora de la apertura de sobres.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Establecimiento Coronel Pringles, Cuartel XIV, Quiñihual, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires.

Día v hora: 13 de septiembre de 2012 a las 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar,ingresando al acceso Contrataciones Vigentes.

C.C. 8.474

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 53/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº AF12-1564/5.

Rubro Comercial: (45). Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Permuta de soja a granel correspondiente al Establecimiento General Paz, sito en la Ruta Provincial 6, Km. 153,6 por dos (2) silos aéreos, para el CEMCM y EME.

Consulta, retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Establecimiento General Paz, Ruta Provincial 6, Km. 153,5, Ordoñez, Prov de Córdoba.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta la fecha y hora de apertura de sobres.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y Hora: 20 de septiembre de 2012 a las 9:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando un usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 8.475 / ago. 30 v. ago. 31

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 54/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº AF12-1346/5.

Rubro Comercial: (24). Equipos

Objeto de la contratación: Permuta de ganado vacuno por maquinaria en el Establecimiento General Urquiza, Arroyo Cle, General Galarza, Provincia de Entre Ríos.

Consulta, retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Establecimiento General Urquiza, Ruta Provincial 6, Arroyo Cle, General Galarza, Provincia de Entre Ríos. Establecimiento Coronel Pringles, Cuartal XIV, Quiñihual, Provincia de Buenos Aires. Establecimiento General Ávalos, 1ra. Sección Rural, Km. 173, Monte Caseros, Provincia de Corrientes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo v horario: Hasta la fecha v hora de apertura de sobres.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y Hora: 20 de septiembre de 2012 a las 10:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando un usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 8.476 / ago. 30 v. ago. 31

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada Nº 10.887

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de rollos de papel para puesto de autoconsulta y para auditoría de cajeros automáticos.

Fecha de Apertura: 10/09/12 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$32.

Fecha tope para efectuar consultas: 31/08/12.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 31/08/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Banca Empresas – Contrataciones Transparentes).

Consultas y ventas de la documentación, en el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.468

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.496

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de contacto telefónico.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 21/08/12 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 12/09/12 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 8.471 / ago. 30 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública Nº 81/12

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 4032-69.322. Llamado a Licitación Pública para la concesión de la explotación y mantenimiento integral de la terminal de micro ómnibus de la ciudad de Dolores.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 17 de septiembre de 2012.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 19 de septiembre de 2012 a las 10:00 hs.

Apertura de Propuestas: Día 19 de septiembre de 2012, a las 11:00 hs., en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

Dolores, 16 de agosto de 2012.

C.C. 8.458 / ago. 30 v. ago. 31

Varios

Provincia de Buenos Aires CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA

POR 3 DÍAS - Reunión de Directorio Nº 262 del 26 de julio de 2012.

05) Nuevo Cuadro de Cánones Portuarios - Boletín Oficial 26.861 del 22 /jun/2012

El H. Directorio del CPRMDP, en su reunión Nº 261 del 5 de junio de 2012, visto que el presente ente tiene la delegación expresa por parte de la Provincia de Bs. As. de la explotación y administración del puerto de MDP, teniendo por imperativo legal la carga de generar sus propios recursos en orden a su financiamiento (Art. 12 Ley nacional 24.093), los que debe aplicar de manera exclusiva al cumplimiento de su objeto y funciones, siendo la percepción de los cánones que anualmente determina la principal y única fuente de financiamiento propio para la operatoria de este ente y para la ejecución de obras de infraestructura que realiza año a año, dió trato al Presupuesto Económico 2012 y al nuevo cuadro de cánones, en cumplimiento del artículo 4º inc. f) del Estatuto, resultando por Res. CPRMDP Nº 261-03/2012 aprobado el Presupuesto Anual 2012 y el nuevo Cuadro de Cánones del Consorcio Portuario Regional de Mar de Plata, la cual se publicó el 22/06/12 en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. Nº 26.861.

En principio el Directorio consideró que como aporte a la situación imperante en puerto Mar del Plata, dentro de sus posibilidades estaría posponer la entrada en vigencia del nuevo Cuadro de Cánones Portuarios, y que el mismo entrará en vigencia a partir del 1º de octubre de 2012, con lo cual la incidencia del aumento dentro del año 2012 será promedio de sólo el 6,25 %, contra un incremento anual de costos de los insumos y servicios utilizados por el Consorcio Portuario estimado en el 2% mensual, lo que obligará a ajustar en menos el presupuesto asignado para obras. Este beneficio sería solo para permisionarios y armadores locales, aplicándose a quienes no poseen puerto operativo o puerto activo en MDP el nuevo Cuadro de Cánones. Respecto de la inactividad de buques locales, la misma no se contabilizaría durante el tiempo de paro contado, para este caso, a partir del 1º de abril. No se aplicará este beneficio a aquellos buques inactivos que hubiesen tenido dicha calificación antes del inicio del paro. Este diferimiento de

la aplicación del Cuadro de Cánones de aprobarse no deberá significar posponer en el tiempo la recomposición de la ecuación económica/financiera del Consorcio Portuario para el año 2013. Analizado el tema el H. Directorio Resuelve:

ARTÍCULO 1º - Posponer hasta el 1º de octubre de 2012 para los permisionarios de puerto Mar del Plata y para los buques con puerto de operaciones o activos registrados en esta Estación Portuaria, la aplicación del nuevo Cuadro de Cánones Portuarios, publicado el 22 de junio de 2012 en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. (Nº 26.861).

ARTÍCULO 2º - No se contabilizará la inactividad de buques locales durante el tiempo de paro, contado para este caso a partir del 1º de abril de 2012 y hasta la fecha de levantamiento de la huelga que impide la salida de los buques. No se aplicará este beneficio a aquellos buques inactivos que hubiesen tenido dicha calificación antes del inicio del paro.

ARTÍCULO 3°- Se delega en Presidencia la facultad de disponer respecto al ajuste en menos de las obras aprobadas en el Plan de Obras que integra el Presupuesto 2012 del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.

ARTÍCULO 4º - Este diferimiento de la aplicación del Cuadro de Cánones no significa posponer en el tiempo la recomposición de la ecuación económica/financiera del Consorcio Portuario para el año 2013, la cual deberá ser elevada al H. Directorio para su trato en tiempo y forma.

Artículo 5°: Regístrese como Res. CPRMDP Nº 262-05/2012. Publíquese. Cúmplase. Luego. Archívese.

Walter H. Sivina Gerente General C .C. 8.175 / ago. 29 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA

POR 3 DÍAS - Reunión de Directorio Nº 262 del 26 de julio de 2012.

10) Expte. 2714/2012 Metodología Cálculo Canon Removido Pescado

VISTO el método actual de facturación del Removido de pescado, canon que se aplica a las embarcaciones con o sin puerto de operaciones o activo en Mar del Plata cuando realizan descarga de pescado en los muelles comerciales, el cual se factura en forma mensual y en base a información provista por la Dirección Nacional de Pesca y SE.NA.SA, y

CONSIDERANDO:

Que en su cálculo se utiliza como multiplicando las toneladas descargadas informadas por los entes mencionados y como multiplicador el canon vigente, siendo que la información brindada por la Dirección Nacional de Pesca como por SE.NA.SA - y que es la que habilita dicha facturación - se recibe con hasta cuatro meses de retraso, lo que provoca una demora importante en la liquidación de este concepto, con la consecuente afectación financiera resultante al Consorcio Portuario.

Que la circunstancia señalada en el considerando anterior no solo le produce al Consorcio Portuario un importante defasaje financiero, sino que para aquellos buques sin puerto operativo o activo en esta estación marítima el inconveniente se agrava, dado que al facturar este canon mucho tiempo después de zarpado los mismos del puerto se reciben quejas continuas por parte de los Agentes Marítimos, dificultándose su cobran-

Que atento a ello se propone, a fin de facturar este canon, tomar como multiplicando un porcentaje del Tonelaje de Registro Neto (TRN) de la embarcación y como multiplicador el canon vigente, diferenciando además a los buques con puerto de operaciones o activo de aquellos que no revisten tal condición, siendo el producto resultante facturado inmediatamente luego de producida la descarga y ajustado a posteriori con la información brindada por la Dirección Nacional de Pesca y SE.NA.SA al momento de recibida la misma, solo en más si correspondiera.

Que a dicho fin y para la facturación del Canon de Removido de Carga General en Bulto (Removido de Pescado) se propone la utilización de una fórmula polinómica en base a los factores que se aplicaran por cada descarga en los muelles comerciales de esta Estación Marítima, a saber:

 $RCG = TRN \times T \times K1 \times K2$

Donde.

RCG = Removido Carga General

TRN = Tonelaje de Registro Neto

T = Tarifa vigente por tonelada descargada

K1 = Coeficiente del Tonelaje de Registro Neto

K2 = Coeficiente del Uso de Puerto

A continuación se detallan los coeficientes propuestos para K1 y K2:

Coeficiente K1 - Tonelaje de Registro Neto

econolorito Iti Toriolajo do Hegiotro Hoto	
Hasta 50 TN	0,6500
De 51 a 100 TN	0,7000
De 101 a 200 TN	0,7500
De 201 a 400 TN	0,8000
De 401 a 600 TN	0,8500
De 601 a 800 TN	0,9000
De 801 a 1.000 TN	0,9500
Más de 1.001 TN	1,0000
Coeficiente K2 - Uso de Puerto	
Con Puerto de Operaciones / Activo	1,0000
Sin Puerto de Operaciones / Activo	1,5000

Que a los fines de verificar que esta forma de calcular el canon por removido general en bulto no incrementaría de manera significativa los costos a las empresas pesqueras se realizó - tal cual consta en el Expte. 2714/12 - un análisis que va desde el 1º/05/2011 y hasta el 15/04/2012, implicando unas 5.235 descargas, siendo un 92% de ellas de buques con puerto de operaciones o asiento en Mar del Plata, desprendiéndose de dicho análisis que los buques con asiento local prácticamente no sufrirían variaciones.

Con fundamento en todo ello, el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, autoridad de aplicación y responsable de la Administración y Explotación del Puerto de Mar del Plata, conforme las facultades y legítimas atribuciones conferidas por el Decreto 3572/99:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar para para la facturación del Canon de Removido de Carga General en Bulto (Removido de Pescado) en los muelles comerciales de puerto Mar del Plata la siguiente fórmula polinómica:

RCG = TRN x T x K1 x K2

RCG = Removido Carga General

TRN = Tonelaje de Registro Neto

T = Tarifa vigente por tonelada descargada

K1 = Coeficiente del Tonelaje de Registro Neto

K2 = Coeficiente del Uso de Puerto

A continuación se detallan los coeficientes propuestos para K1 y K2:

Coeficiente K1 - Tonelaje de Registro Neto

0.6500 Hasta 50 TN De 51 a 100 TN 0,7000 De 101 a 200 TN 0.7500 De 201 a 400 TN 0.8000 De 401 a 600 TN 0,8500 0.9000 De 601 a 800 TN De 801 a 1.000 TN 0.9500 Más de 1.001 TN 1,0000 Coeficiente K2 - Uso de Puerto Con Puerto de Operaciones / Activo 1,0000 Sin Puerto de Operaciones / Activo 1.5000

ARTÍCULO 2º - El producto resultante de la aplicación de la fórmula detallada "supra" será facturado inmediatamente luego de producida la descarga y ajustado solo en más si así correspondiere, con la información que a posteriori brinden la Dirección Nacional de Pesca v SE.NA.SA.

ARTÍCULO 3 - Registrese como Res. CPRMDP Nº 262- 10/2012. Publiquese en el Boletín Oficial. Cúmplase. Luego. Archívese.

> Walter H. Sivina Gerente General

C .C. 8.174 / ago. 29 v. ago. 31

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 3 Del partido de Hurlingham

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 3 del Partido de Hurlingham, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Amoroso 918 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, únicamente los días martes y jueves de 9 a 12 hs.

EXP. - NOM. CAT. - DIRECCIÓN - TITULAR

2147-135-3-1135/2010 IV-E-9-9R-4 - ANDONAEGUI 2938.- MARTIGNONI y CAT-TANEO ENZO FRANCISCO - MARTIGNONI y CATTANEO CARLOS FIOVIO.- MARTIG-NONI y CATTANEO YOLANDA TERESA- MARTIGNONI y CATTANEO ISOLINA ROSA-MARTIGNONI y CATTANEO MAFALDA REGINA.

2147-135-3-1075/2010 - IV-A-17-25- CAÑADA DE GÓMEZ 196/170.- GARCÍA LORENZO EUGENIO.

2147-135-3-1167/2010-IV-P-7-4A - MAR DEL PLATA 910.- ESTANISLAO YANIK.

2147-135-3-1096/2008 - IV-E-4A-11A-POETA RISSO 3010- FRENANDEZ CONTA CLARA LUISA- FERNÁNDEZ CONTO CARMEN CONSUELO.

2-147-135-3-59/2011 - IV-B-59C-1- DE LA TRADICIÓN 3602- MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE MORÓN.

2147-135-3-1088/2008 - IV-D-388B-2B- MINOGUYEN 1369- COLOMBO y MONETA ANA MARÍA- COLOMBO y MONETA PEDRO FEDERICO- COLOMBO y MONETA FER-NANDO.- COLOMBO y MONETA ERNESTINA- COLOMBO y MONETA ELISA- COLOM-BO v MONETA ATILIO.

2147-135-3-1125/2009 - IV-E-348D-10- HAYDN 3353- CICCIOLI VICTORIO - LUPA-RELLO OSVALDO ROBERTO- NATALIA JOSÉ FRANCISCO- PLAZA PÁEZ ANTONIO-ANTONINI DANTE

2147-135-3-1264/2010 - IV-J-295-4D - ALZAGA 733- MALPIEDI FRANCISCO.

2147-135-3-1086/2008 - IV-B-123-5A- JUAN DE GARAY 2164- ENTORTEGUI v ARA-NATA ANDRÉS, IGNACIO.- ENTORGUETII MANSUELO ANTONIO.

2147-135-3-1098/2008-IV-J-353C-6B- SANTA MÓNICA 4589- KLAUSING IDA ELENA- KLAUSING REINALDO ARTURO.- KLAUSING MARÍA ANGÉLICA - KLAUSING RODOLFO ROBERTO- KLAUSING ALFREDO MIGUEL.

La Encargada.

C.C. 8.486 / ago. 30 v. ago. 3

Transferencias

POR 5 DÍAS - La Plata - SERGIO RAÚL MACHIN vende a Daniel Oscar Castagnari, el comercio en el ramo de remisería denominado "San Cayetano", sito en la calle 29 N° 580 de La Plata, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en el estudio de la calle 149 N° 1386 de La Plata. Néstor Hugo Celestre, Abogado.

L.P. 24.664 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Cañuelas. Se hace saber que la Sra. MÓNICA CRISTINA VICICONTE, DNI 21.051.483, ha transferido el fondo de comercio del Jardín Maternal Luna de Caramelo Dipregep 7576, sito en la calle Basavilbaso 577 de la localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, a favor de la Sra. María Fernanda Álvarez Luchia, DNI 17.203.039 y del Sr. Esteban Luís Hesayne, DNI 13.147.152. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido Jardín Maternal dentro del término legal.

L.P. 24.800 / ago. 27 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - La Plata. RUBÉN FRANCISCO DEL VALLE, DNI 11.579.451, transfiere fondo de Comercio de bar y cafetería "Café San Vicente" ambos con domicilio en calle 7 Nº 625 de La Plata a Marcelo Javier Zuleta, DNI 17.082.592, domicilio calle Montevideo Nº 2283, de localidad de Berisso. Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo negocio. Dra. Natalia Cairnie. Abogada. L.P. 24.799 / ago. 27 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - Ensenada. Aviso que PEDRO MARRAFFINI E HIJOS S.H. CUIT 30-62232801-8. con domicilio en Bossinga Nº 530, transfiere el fondo de comercio a Pedro Marraffini e Hijos S.R.L. CUIT 30-71233857-8, rubro estación de servicios. Libre de toda deuda v con personal. Reclamos de Lev en el Estudio Contable del Contador Javier Pérez, calle 523 Nº 1567. Planta Baja A, Tolosa, La Plata. Javier Enrique Pérez, Contador Público.

L.P. 24.904 / ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que TALLE-RES SALORIO S.R.L., transfiere libre de todo gravamen, El Taller de Reparación de Motores Eléctricos, sito en Gral. Villegas 1228, Avellaneda, a Eduardo Salorio Martínez y Silvia Susana Corbetto. Reclamo de Ley, en el mismo domicilio.

Av. 95.206 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - Avellaneda. ALE ADUR comunica que su taller metalúrgico, Fabricación de congeladoras de placa y válvulas p/gases licuados, ubicada en L.N. Alem 1464/6, cambia de denominación comercial por la de Conplac S.A.

Av. 95.214 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que WANG WENGUI transfiere libre de todo gravamen su negocio del almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y kiosco (SEP. Fis.) sito en Basavilbaso 1725/1727/1733 de Avellaneda, a Huang Yong. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.211 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍA - Avellaneda. Se comunica que ADELAI-DA JIMENA BARREIRO transfiere libre de todo gravamen Laboratorio Óptico Barreiro sito en Av. Mitre 4.624 Av. Mitre 1.001 y Av. Mitre 519 de Avellaneda, a Laboratorio Óptico Barreiro S.R.L. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.209 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. CARLOS LUIS RUOZI, domicilio Avda. Della Paolera Nº 1134, Planta alta, vende a RM S.C.S., domicilio Castelli Nº 1311.de la ciudad de Mar del Plata, el fondo de comercio de Farmacia Ruozi, en Avda. Della Paolera Nº 1134. Oposiciones de Ley en San Luis 1458 piso 4° de 10 a 14 hs. Liliana Pugliese, Abogada. M.P. 35.078 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - Moreno. La Sra. MARTA ALICIA RUIZ con DNI 5.582.338, CUIT 27-05582338-9, domiciliada en la calle Iguazú N° 1621, vende y transfiere a Fernando Javier Prandi con DNI 22.680.423, CUIT 20-22680423-5, domiciliado en Dardo Rocha Nº 2242, fondo de comercio del rubro: "Jardín de Infantes" nombre de fantasía "Colegio Amancio Alcorta" y "Jardín Mi Casita", sito en la calle Alcorta Nº 132, Partido de Moreno, Provincia de

Buenos Aires, Expediente N° 25102/R/89, Cuenta de Comercio N° 8067. Reclamos de Ley en domicilio citado.

Mn. 63.599 / ago. 30 v. sep. 5

Convocatorias

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas de la Empresa Línea Doscientos Dieciséis S.A. de Transportes a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, 25 de Mayo 754, Morón, para el día 14 de septiembre de 2012 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas para segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2. Documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio N $^{\circ}$ 52, cerrado el día 30 de junio de 2012.
- 3. Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia en ejercicio hasta el 30/6/2012.
- 4. Consideración y aprobación de los anticipos de Honorarios percibidos por el Directorio en ejercicio hasta el 30/6/2012, en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5. Determinación de la garantía de los Sres. Directores.
- 6. Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero del Directorio.
- 7. Elección miembros restantes del Directorio 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.
- 8. Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.

Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Oscar G. Álvarez, Presidente. Gómez Mera Juan Vicente, Contador Público.

L.P. 24.749 / ago. 24 v. ago. 30

KROIN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – El Directorio de Kroin S.A. CUIT: 30-63870381-1, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de setiembre de 2012, en primera convocatoria a las 19.00 horas y en segunda convocatoria a las 20.00 horas, en su sede social de Soler 461 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los accionistas presentes en la Asamblea, para que intervengan en la aprobación y firma del acta.
- 2) Consideración de la documentación enumerada en el inciso 1 del art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2012 y de la Gestión del Directorio.
- 3) Asignación de Honorarios al Directorio (art. 261 Ley 19.550).
 - 4) Distribución del Resultado del Ejercicio.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Santiago L. Gavazza, Presente. L.P. 24.789 / ago. 27 v. ago. 31

CLÍNICA CITY BELL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 11 de septiembre de 2012 en 48 Nº 726 10 "C" de La Plata a las 18 Hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria, según este.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del aumento del número de directores de la sociedad y designación de los mismos.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Para asistir a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la LSC. La sociedad no está comprendida en los términos del Art. 299 de la Ley 19550.

L.P. 24.812 / ago. 27 v. ago. 31

RELEN S.A.

Asambleas General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea a realizarse en calle 70 N° 3734 de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 15 de septiembre de 2012, a las 09:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Accionistas designados para firmar el acta.
- 2. Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de abril de 2012.
 - 3. Consideración de la gestión del directorio.
 - 4. Remuneración del directorio
 - 5. Consideración del resultado del ejercicio.
- 6. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año. El Directorio.

Corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín S. Diz, Presidente.

Nc. 81.381 / ago. 29 v. sep. 4

CÁMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones Livianas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 2012 a las 17.30 hs. en Parque Náutico San Fernando, sede Centro de Exposiciones en las calles Escalada y Almirante Martín, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos Asociados para firmar el Acta.
- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2012.
- 3) Consideración del presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 2012/2013.
- 4) Elección de socios para cubrir los cargos vacantes por renovación en la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número. Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. en la sede administrativa sita en la calle Escalada y Almirante Martín Localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires

Designados Presidente y Secretario por Acta Nº 1177 del 29 de septiembre de 2011. Jorge Farré, Presidente.

S.I. 41.148 / ago. 30 v. sep. 3

MUTUAL RAFAEL DE AGUIAR

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El 28 de setiembre de 2012 a las 20 en Almafuerte 849 San Nicolás.

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta.
- 2°) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio 65.
- 3°) Elección de los integrantes de los órganos socia-
- 4°) Fijación de la cuota mensual, del valor máximo del subsidio y del Módulo de Reparación del Automotor. Oscar Horacio Larrañaga, Contador.

S.N. 74.779

MUTUAL ARGENTINA DE BENEFICIOS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El consejo directivo de la Mutual Argentina de Beneficios convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 2012 a las 17 horas, en la sede de la calle Alte. Brown 929 piso 7 Dpto. G., ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
- 2.- Designación de los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por el término de 4 ejercicios.
- 3.- Consideración de asuntos de interés para la marcha de la institución.
 - 4.- Lectura y aprobación del acta de Asamblea. NOTA:
- 1. Art. 41 del estatuto: "De las Asambleas" el quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes.
- 2. El padrón de los asociados, se hallan en la Secretaría de la Institución a disposición de los asociados. Sotto Diego, Presidente.

Mn. 63.478

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – VALERIA ALEJANDRA TORTI, domiciliada en 41 N° 1896 de la Localidad de La Plata, partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 2 de agosto de 2012. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 25.038